



RAWSON, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 1563-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 26, el Instituto Superior de Formación Docente N° 808, solicitó el Auspicio de la: "XXII Conferencia iEARN y XIX Cumbre de la Juventud", organizada por Educadores Globales – Centro iEARN en Brasil. iEARN (Red Internacional de Educación y Recursos);

Que el citado Evento estuvo dirigido a docentes de todos los niveles educativos interesados en el uso de TIC;

Que a fojas 27, obran las fechas de ejecución;

Que el mencionado Evento acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que de fojas 30 a 32, obran los nombres de los conferencistas a cargo;

Que a fojas 35, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que dicho Evento cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "XXII Conferencia iEARN y XIX

//...



112

Cumbre de la Juventud", organizada por Educadores Globales – Centro iEARN en Brasil. iEARN (Red Internacional de Educación y Recursos), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior, Instituto Superior de Formación Docente N° 808 sito en Carlos Pellegrini N° 390 de la ciudad de Trelew (CP 9100) para ser remitida a Educadores Globales – Centro iEARN en Brasil. iEARN (Red Internacional de Educación y Recursos), Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME - N° 559



Anexo I

Nombre del proyecto: "XXII Conferencia iEARN y XIX Cumbre de la Juventud"

Fecha: 26 al 31 de julio de 2015.

Lugar: Brasilia, Brasil.

Destinatarios: docentes de todos los niveles educativos interesados en el uso de TIC.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Conferencistas: Dra. Lucia Willadino Braga, Dra. Jean McNiff, Dra. Margaret Riel, David Young, Mark Otter y Mohamed Sidibay.

559